



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL.

En relación con la provisión para cubrir en **PROPIEDAD 2 PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL**, a través del procedimiento de selección de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, mediante el sistema de acceso por **PROMOCIÓN INTERNA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 9301 de 10 de octubre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 201 de 23 de octubre de 2023, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 233 de 5 de diciembre de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 307 de fecha 25 de diciembre de 2023, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicho proceso, y que son los que a continuación se relacionan:

LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
1	CHECA DOMÍNGUEZ	SERGIO	***6350**
2	JURADO FRESNADILLO	FELIPE	***5655**
3	ORTIZ MESA	JORGE	***6801**

LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- **NINGUNO.**

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- **Titular:** D. ANTONIO VERA TAPIA.
- **Suplente:** D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

Código Seguro de Verificación	IV7XUPSD3FVZT373XU75ITY6OQ	Fecha	19/03/2024 10:48:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XUPSD3FVZT373XU75ITY6OQ	Página	1/2





SECRETARIO:

- **Titular:** D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- **Suplente:** Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- **Titular:** D. ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLALOBOS.
- **Suplente:** D. LEONARDO JAVIER GARCÍA PÉREZ.
- **Titular:** D. JOSÉ MEDINA ARTEAGA.
- **Suplente:** D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- **Titular:** D. ANTONIO JESÚS PÉREZ GARCÍA.
- **Suplente:** D. MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA.
- **Titular:** D. FRANCISCO CASTAÑOS GALLERO.
- **Suplente:** D^a. ALEJANDRA CHAMBER VIERA.

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización de las pruebas correspondientes a la Segunda fase: Oposición, Primera parte Teórica y Segunda parte Práctica, del procedimiento selectivo, el día **3 de abril de 2024, a las 10:30 horas**, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL, todo ello de conformidad con las Bases.

EL SECRETARIO GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XUPSD3FVZT373XU75ITY6OQ	Fecha	19/03/2024 10:48:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XUPSD3FVZT373XU75ITY6OQ	Página	2/2

